FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

REGISTRO DE MARCA

Fecha de generación: 09/11/2025 04:58:24

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: REGISTRO DE MARCA
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
- Unidad Administrativa Responsable: SEDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMERCIAL Y SERVICIOS
- Homoclave: ND04
- Nombre del Trámite: REGISTRO DE MARCA
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: UNA MARCA REGISTRADA DETERMINA LA IDENTIDAD GRÁFICA DE UN PRODUCTO O SERVICIO.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio ES UN TRÁMITE QU PUEDE REALIZAR EMPRENDEDOR O MICROEMPRESA, QUE CUENTE CON UN NOMBRE Y/O LOGOTIPO DE SU PRO SERVICIO. EL CUAL DESEA PROTEGER A NIVEL NACIONAL PARA EVITAR SU DUPLICIDAD EN EL MERCADO; TA NOMBRE COMO EN EL LOGOTIPO. Y ASI TAMBIEN PODER SER IDENTIFICADO DENTRO DE SU COMPETENCIA.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: ES MUY IMPORTANTE REALIZAR UNA BUE BUSQUEDA DE ANTERIORES, PARA SABER LA PROBABILIDAD DE REGISTRO ANTES DE INGRESAR LA SOLICITL FACTIBLE DE REGISTRO.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: PROGRAMA 40, OBJETIVO 7, LINEAS DE ACCION 2

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Empresarial
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: Sí
- Sector Económico de mayor incidencia: Comercio al por menor
- Subsector Económico de mayor incidencia: Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales
- Rama Económica de mayor incidencia: Comercio al por menor en tiendas de autoservicio
- Subrama Económica de mayor incidencia: Comercio al por menor en tiendas de autoservicio
- Clase Económica de mayor incidencia: Comercio al por menor en minisupers
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIA Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 113

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 2
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0
- Identificación oficial con fotografía
 Descripción: IDENTIFICACIÓN OFICIAL

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:

No documental

2. CURP

Descripción: CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- CURP

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: ESTUDIO POR PARTE DEL IMPI, PARA SABER SI ES UNA MARCA VIABLE DE REGISTRO
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: ES A CARGO DEL INSITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL(IMPI), LLEVA A CABO DOS EXAMENES, UNO ES DE FONDO YEL OTRO ES DE FORMA (NO LOGOTIPO)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIA Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ART. 122

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación "ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACION CON FECHA 04-02-2021 Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: DISPOSICION NOVENA
- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA TARIFA F LOS SERVICIOS QUE PRESTAL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRI Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

- 1. EL USUARIO SE PRESENTA A LA SEDECO PARA SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS
- 2. SE TOMAN DATOS DEL USUARIO (LLENADO DE FORMATO)
- 3. SE REALIZA BUSQUEDA DE ANTERIORES PARA VERIFICAR QUE EL NOMBRE ESTÁ LIBRE Y PUED REGISTRABLE
- 4. SE GENERA FORMATO DE PAGO DESDE EL PORTAL IMPI, PARA SER PAGO EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA
- 5. UNA VEZ CUBIERTO EL PAGO, SE PROCEDE AL LLENADO DE LA SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE :
 DISTINTIVOS
- 6. SE ENTREGA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN VENTANILLA IMPI CORRESPONDIENTE
- 7. DIRECTAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 - 1. EL USUARIO SE PRESENTA A LA SEDECO PARA SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS
 - 2. SE TOMAN DATOS DEL USUARIO (LLENADO DE FORMATO)
 - 3. SE REALIZA BUSQUEDA DE ANTERIORES PARA VERIFICAR QUE EL NOMBRE ESTÁ LIBRE Y PUED REGISTRABLE
 - 4. SE GENERA FORMATO DE PAGO DESDE EL PORTAL IMPI, PARA SER PAGO EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA
 - 5. UNA VEZ CUBIERTO EL PAGO, SE PROCEDE AL LLENADO DE LA SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE { DISTINTIVOS
 - 6. SE ENTREGA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN VENTANILLA IMPI CORRESPONDIENTE
 - 7. DIRECTAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:
 - 1. INGRESAR A LA PAGINA OFICIALDEL IMPI PARA GENERAR USUARIO Y CONTRASEÑA EN LA MISMA
 - 2. REALIZA EL USUARIO LA BUSQUEDA DE SU MARCA, PARA SABER LA PROBABILIDAD DE REGISTRO
 - 3. INGRESA AL PORTAL DE ACCESOS DE SERVICIOS ELECTRONICOS PARA INICIAR CON EL TRÁMITE
 - 4. SE REALIZA EL LLENADO DE FORMTO DE SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
 - 5. SE GENERA FORMATO DE PAGO Y SE IMPRIME PARA ASISTIR A UNA VENTANIILLA BANCARIA O SE REALIZA EI ELECTRÓNICO
 - 6. UNA VEZ QUE EL SISTEMA, VINCULE EL PAGO, SE PROCEDE PARA LA FIRMA DE LA SLICITUD Y SE SUB PLATAFORMA.
 - 7. LA RESPUESTA LA RECIBE EL USUARIO EN UN PLAZO DE 4 A 6 MESES, EN LA CUENTA QUE SE GENERÓ D DEL PORTAL DE DE ACCESOS DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS
 - 8.
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
---	--------	-----	--------

#	Nombre	Rol	Correo
1	lbeth Yadira Limón Solano	Contacto oficial	i.limon@sedecotlaxcala.gob.mx
2	Hector Portillo Galicia	Quejas	hector.portillo@sedecotlaxcala.gob.mx
3	Luis Alberto Dávila Pérez	Consultas	alberto.davila@sedecotlaxcala.gob.mx

^{- ¿}Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí

Oficinas de atención

Secretaría de Desarrollo Económico

Descripción del modulo:

Secretaría de Desarrollo Económico

Domicilio

Calle Primero de Mayo No. Exterior 20, No. Interior nd Col.,,, C.P.

Atención telefónica:

1234567890, Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

A UN COSTADO DEL CONGRESO DEL ESTADO

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Pesos Mexicanos
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 3126.41
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$353722.03
- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al incio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: Sí
- Especifique: INGRESANDO EL TRAMITE DE FORMA ELECTRONICA
- Banco comercial: Sí
- Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago: DEPENDE EN EL MOMENTO QUE SE GENERA LA REFERENCIA PAGO EN LINEA
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/
- Comercios: No
- Otro: No

⁻ Liga de la consulta en línea: https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER TARIFA POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 14A

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 4
- Medida del plazo: Meses
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LPROPIEDAD INDUSTRIA Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No